

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 19 PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL AMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA)

Las Bases de la convocatoria de los Programas de Empleo aprobadas en fecha 29 de octubre de 2024 por el Alcalde, en el marco de la Orden de 5 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa Andalucía Activa, para el fomento del empleo en el Ámbito Local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, establecen en la base 5 "Procedimiento de selección" la fase de concurso, el baremo de méritos y la fase de oposición, estableciendo que la puntuación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, concurso y oposición, siendo el resultado de su aplicación a este procedimiento en concreto el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	PUNTUACION FINAL
ALMAGRO CESPEDES	ENCARNACIÓN	0	8	8
CORTES VILLAVERDE	OSCAR	0	8	8
JIMENEZ ACOSTA	PATRICIO	0	8	8
MEMBRIVES ALVAREZ	DOLORES	0	8	8
MRHAR MRHAR	ABDELLAH	0	8	8
PADILLA RAMOS	ANA	0	8	8
TORRES TORRES	EDUARDO	0	8	8
BOUIZDAD	MOHAMED	0	7	7
FERNANDEZ GOMEZ	LUIS CARMELO	0	7	7
QUISPE MONZON	JUAN MAXIMILIAN	0	7	7
VILLCA QUENALLATA	ERMINIA BERTHA	0	7	7
ZAFRA ESTEBAN	MARIA	0	7	7
BOSAHO BATAPA	ESPERANZA	0	6	6
CHIHAB	AMINA	0	6	6
GOMEZ CORTES	JOSEFINA	0	6	6
LOPEZ LOPEZ	MARIA ANGELES	0	6	6
PERIS IBARRA	CONCEPCION	0	6	6
UNGUREANU	RALUCA	0	6	6
YOHO	NAIMA	0	6	6
BOULEHYAY	DRISSIA	0	5	5
CORONADO HERNANDEZ	ANTONIA	0	5	5
CORTES CORTES	Mª DEL CARMEN	0	5	5
DIAZ FERNANDEZ	REMEDIOS	0	5	5
GARCIA NAVARRETE	ISIDRA	0	5	5
GOMEZ CORTES	JUAN ANTONIO	0	5	5
IVANOVA OGNYANOVA	MIRELA	0	5	5
JUGANARU	GEORGETA	0	5	5
LORENZO TARIFA	CARMEN	0	5	5
LUSHNIKOVA	INNA	0	5	5
MOSEED Z FADEL	MALIKA	0	5	5
FERNANDEZ MORALES	MARIA	0	NP	0
POROSHINA	ELENA	0	NP	0
TORRES TORRES	EVA	0	NP	0

En consecuencia, el Tribunal propone para su contratación a los 19 candidatos que han obtenido la mayor puntuación, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria y la legislación al efecto.

Advertir a los interesados que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

El Ejido, fechado y firmado electrónicamente

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. FRANCISCO GÓNGORA CARA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		19/11/2024 14:11:48	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PFIRMQ66PK4FTMT8YHF2QTRKCNW85H		https://sede.elejido.es/etramita	
				